

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6116** INMOBILIARIA ST. PAUL´S, S.A.

De conformidad con el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, por acuerdo de la Junta General de Inmobiliaria St. Paul´S, Sociedad Anónima, de fecha 15 de julio de 2023, se aprobó reducir el capital social fijado en la cuantía de novecientos un mil quinientos dieciocho euros y dieciséis céntimos de euro (901.518,16.-€), hasta la cuantía de setecientos un mil quinientos dieciocho euros y dieciséis céntimos de euro (701.518,16.-€), es decir, el capital social se reduce en la cuantía de doscientos mil euros (200.000.-€).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas de la Sociedad, inscrita en el registro mercantil de Barcelona, tomo 21.386, hoja B-21.087, folio 172, con domicilio social en Avda. Diagonal, 579-587 Planta 10ª, 08014 (Barcelona) y N.I.F. A-58.333.014.

El procedimiento para efectuar dicha reducción de capital consiste en disminuir el valor nominal de la totalidad de las 15.000 acciones de la Sociedad, totalmente asumidas y desembolsadas, libres de todo tipo de carga o gravamen y numeradas correlativamente de la 1 a la 15.000, ambas inclusive, fijado en la cuantía de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,101210.-€) aproximadamente por acción, hasta la cuantía de cuarenta y seis euros y setenta y seis céntimos de euro (46,767877.-€) aproximadamente por acción, es decir, se reduce el valor nominal en trece euros y trece céntimos de euro (13,333333.-€) por acción.

La reducción se ejecutará antes del 31 de diciembre de 2023, una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores, es decir, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

La devolución de aportaciones se realizará en la fecha de ejecución de la referida reducción de capital, mediante el abono por transferencia bancaria de la cantidad que corresponda a cada accionista por razón del número de acciones del que sea titular.

Barcelona, 15 de julio de 2023.- El Administrador Único de Inmobiliaria St. Paul´s, Sociedad Anónima, Marc Palà Creus.

ID: A230037660-1